



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:				Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de octubre de 2015.		ORDEN No.:		LG/0404/0233/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT			
HARRISON PARKER, S.A. DE C.V.						0614-160777-002-0			
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	31210000	54107	500	LIBRA	<p>POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, PARA LA RECARGA DE 25 EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 LIBRAS.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RETIRO Y ENTREGA DE EQUIPOS, • PRÉSTAMO DE EQUIPOS MIENTRAS SE RECARGAN LOS EXTINTORES, • ACTUALIZACIÓN DE VIÑETAS DE CONTROL DE CARGA, • CERTIFICADO DE CARGA DE EXTINTORES POR NFPA "NORMA 10" • GARANTÍA DE RECARGA: 1 AÑO. <p>LUGAR DE RETIRO Y ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, TELÉFONO: 2555-1435, CELULAR: 7874-6342, CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO ESPECIFICA	\$ 0.90	\$ 450.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 450.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE POLVO QUÍMICO SECO PARA EXTINTORES DE CIUDAD MUJER, MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS EXTINTORES Y ASÍ RESGUARDAR AL PERSONAL, USUARIAS Y EQUIPO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0204SM(14-08-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0233/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y RETIRADOS LOS EQUIPOS.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

DESIGNADO SIS (PCM)	Vg.-Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI